

**BANKIA MONETARIO EURO DEUDA (II), FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 16/06/2008**Fecha registro en la CNMV:** 27/06/2008**Gestora:** BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** BANKIA**Depositario:** BANKIA, S.A**Grupo Depositario:** BANKIA**Auditor:** Deloitte, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO.**Plazo indicativo de la inversión:** inferior a 1 año.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Merrill Lynch Spanish Government Bill Index (GOEB) para la exposición a letras del tesoro y Merrill Lynch Euro Currency LIBID Overnight (LOEC) para el resto de la exposición.

El Fondo invierte al menos el 80% de su patrimonio en activos del mercado monetario y valores de renta fija públicos admitidos a negociación en mercados organizados. Todos estos valores corresponderán a emisiones de países pertenecientes a la zona euro, como tesoros, organismos de carácter público y entidades supranacionales de los países del área euro o de las Comunidades autónomas españolas.

La duración media de la cartera de renta fija pública y activos del mercado monetario será inferior a 6 meses.

Los activos que la componen no superaran los 18 meses hasta el vencimiento residual salvo si son de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual; como máximo, el 40% de los activos podrá tener un plazo remanente de amortización superior a un año. En cualquier caso, al menos el 90% del patrimonio deberá estar invertido en instrumentos con vencimiento residual inferior a 2 años. No se admite la inversión en valores con vencimiento residual superior a 5 años.

Los activos estarán denominados en moneda euro y deberán tener, (incluyendo las entidades donde se constituyan los depósitos), una elevada calificación crediticia a corto plazo de A2 o superior (por SP o rating equivalente de Moodys o Fitch). Se admiten emisiones o activos sin calificación crediticia específica siempre y cuando el emisor cuente con calificación crediticia a corto plazo de A2 o superior.

No se incluirán activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija, ni activos en divisas distintas al euro, ni deuda subordinada.

El fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial así como en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 301.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** 100.000 euros. No se aplicará inversión mínima inicial aquellos clientes del Grupo Bankia que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras. **Inversión mínima a mantener:** 75.000 euros. No se aplicará inversión mínima a mantener aquellos clientes del Grupo Bankia que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Las comercializadoras podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones, cursar solicitudes de suscripción y/o reembolso con una duración mínima de 1 año y mínimo de 30 euros mensuales y solicitudes condicionadas de suscripciones y/o traspasos.

**Principales comercializadores:** BANKIA, S.A.U.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.